

Cámara de Comercio emplaza a la administración a derogar IGTF por su carga distorsiva

Un nuevo llamado a la administración de Maduro a derogar la Ley que establece el Impuesto a las Grandes Transacciones Financieras, solicita el presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Servicios de Caracas, Leonardo Palacios, quien pide que se proceda a la brevedad para evitar perjuicios en el mercado de valores.

Ratifica que se trata de un impuesto altamente distorsivo e inflacionario: "Es como un IVA (Impuesto Al Valor Agregado) acumulativo".

Palacios, también abogado tributarista, explica que cuando se tiene un IVA cada operación que se realiza en la cadena va generando el impuesto, pero es recuperable el impuesto soportado por los agentes económicos contribuyentes del impuesto. En ese sentido, indica, no hay un efecto inflacionario tan alto, como el que se produce con el IGTF, en el cual el impuesto se va acumulando perjudicando altamente a los consumidores.

Subraya que es un impuesto regresivo e injusto, además de no contribuir a resolver la grave crisis que vive el país. Por el contrario, la empeora.

"Además, eso está generando que mucha gente prefiera la informalidad. Cuando se generan grandes índices de evasión, grandes espacios de informalidad, el sistema tributario y las finanzas públicas fallan. En consecuencia, comienzan una serie de distorsiones que afectan a la economía en general", expresa.

Palacios admite que el proceso legislativo es largo y puede extenderse durante meses. En ese contexto, refiere, que los decretos que están por vencerse deben prorrogarse. Hace especial referencia a la exoneración que debe darse para todas las operaciones que se realicen en el mercado con títulos de cualquier tipo, tanto en el mercado que se realiza como por la Bolsa de Valores de Caracas como por la Bolsa Agrícola.

"Si esa exoneración no se da y el gobierno no procede en los próximos días, cuando reabra el mercado después de Carnavales, va a haber un efecto negativo y eso se va a reflejar en los índices que los inversionistas y calificadores externos ven. Y va a afectar el mercado de valores que ha venido creciendo y se ha convertido en una alternativa importante al financiamiento",

asevera.

Palacios agrega que el régimen así lo ha entendido, al punto que la vicepresidenta de la república, Delcy Rodríguez, siempre se refiere en buenos términos al mercado de valores, en tanto el ministerio del área económica tiene su mirada positiva puesta en ese mismo mercado.

De esta manera, el presidente de la Cámara de Comercio, Industrias y Servicios de Caracas insiste en su llamado al Gobierno en derogar la Ley que establece el IGTF. Plantea que se proceda, a la brevedad, para evitar distorsiones y perjuicios en el mercado de valores.

Por otra parte, el abogado refiere que, desde la primera Ley del Impuesto al Débito Bancario, en 1994, ha existido la exoneración al mercado de valores.

“Aquí debería simplificarse el decreto sobre el IGTF, establecer la exoneración para el mercado de valores, entendiendo por ese mercado todos los títulos que se trancen ante la Bolsa de Valores de Caracas como la Bolsa Agrícola, tanto en bolívares como en dólares. Y eso permite el mecanismo alternativo para las empresas ante las dificultades”, asegura.

Con información de El Impulso